

bastante adelantada para que no pueda parecerse extraño lo que nos dice Cabrera. Queda si por discutir si la interpretación que este autor da á la medalla (ya que no podemos llamarla de otro modo) de que tratamos, es realmente correcta. A nuestro intento basta con la trascripción que queda hecha de los párrafos de su libro.



CAPITULO PRIMERO

DESDE CARLOS V A CARLOS III

MEDALLA DE GONZALO PIZARRO

1.—*Anv.*:—«Una mujer encima de un caballo suelto.»—Leyenda: LIBERTAS PATRIÆ TUETUR.
Carecía, al parecer, de reverso.

Los antecedentes de esta medalla constan de la pregunta 38 y respuesta á ella de los testigos presentados por el fiscal Villalobos, del Consejo de Indias, en el proceso que le siguió al historiador Agustín de Zárate por la participación que éste había tomado en la sublevación de Gonzalo Pizarro en el Perú.

«38.—Item, si saben que queriendo facer Gonzalo Pizarro una medalla significando qué era el que había libertado la tierra contra S. M. é contra el visorrey Blasco Núñez Vela é las ordenanzas, el dicho Agustín de Zárate se ofreció á dalle la letra y la divisa de la medalla, y así Gonzalo Pizarro fizo la medalla como el dicho Agustín de Zárate se la dió, que fué una mujer encima de un caballo suelto, y la letra decia LIBERTAS PATRIÆ TUETUR: la cual trujo siempre el dicho Gonzalo Pizarro, preciándose mucho de la dicha divisa y letra, hasta que en la batalla de Xaquixaguana fué preso y muerto, la cual dicha medalla se falló entre los bienes del dicho Gonzalo Pizarro y se vendió en almoneda por bienes de S. M.

«Fué preguntado si este confesante dió á hacer una medalla de oro para el dicho Gonzalo Pizarro é inventó la manera y labor della; dijo que un platero que estaba en la casa donde se hacia la fundición hacia una medalla para el dicho Gonzalo Pizarro y este confesante alguna vez la vió labrar, y le parece que tenia una Fortuna ó Vitoria, é que este confesante ni la dió ni

se la hizo hacer, ni trató della, ni se acuerda haber dado la invención de como se había de hacer, mas de parecerle que era buena pieza.

«Fué preguntado que cómo pintan la Fortuna y la Vitoria y qué factura tenía la dicha medalla; dijo que no se acuerda bien, mas de que le parece que era mujer con unas alas ó un capacete, é que no se acuerda de otra cosa é que le parece que la Vitoria se pinta de aquella manera, y que de la Fortuna no sabe ni se acuerda.

«Fué preguntado qué letra tenía la dicha medalla, dijo que no se acuerda si tenía letra ó nó.»

Uno de los testigos dijo que el capitán Juan de Illanes la llevó á España; y otro que Zárate «dió la industria y letra y divisa de la dicha medalla.»

A estos antecedentes podemos agregar que en un proceso de Leonor de Toro con los herederos de Rodrigo de Mazuelas,—que existe también en el Archivo de Indias—hay cierta partida de una cuenta que dice: «Item se le hace cargo de cuarenta pesos que debe el dicho tesorero Manuel de Espinar sobre una medalla de oro que tiene en su poder el dicho Juan Fernández, alcalde, que se halló en los bienes del dicho difunto, los cuales se han de cobrar dél ó la dicha medalla.»

Esta cuenta lleva la fecha de julio de 1541 y el difunto era Juan Donis, que murió en Lima el 10 de octubre del año anterior.

¿Era esta medalla la misma de que tratamos, que, acaso, pasó más tarde á poder de Illanes? Así parece.

La medalla de Gonzalo Pizarro fué realmente revolucionaria, tanto por su significado en las circunstancias en que se fundió, alzado como se hallaba contra la autoridad real, como por el hecho mismo, absolutamente insólito entonces y aún durante siglos después en la América Española.

La conmemoración de un suceso cualquiera, por más importante que fuese, aún el mismo advenimiento de los monarcas al trono, no se acostumbraba en España recordarlo á la posteridad por medio de medallas. Herrera, apesar de sus diligentes investigaciones, no ha logrado descubrir una sola de jura de Carlos V ni de Felipe II en la Península y apenas si ha podido anotar dos de Felipe III y otras tantas de Felipe IV.

En vista de esto, no puede, pues, parecer extraño que falten por completo en las posesiones españolas de América, no sólo durante aquel largo periodo, sino aún mucho después.

Median todavía otras tres circunstancias capitales y especialísimas que concurren á producir en América esa carencia absoluta de monumentos numismáticos: el atraso de las colonias españolas, derivado de causas muy diversas; la vida misma de los colonos, de lucha con los indigenas en los primeros tiempos, sin hechos dignos de recordarse cuando entra propiamente al estado normal; y, por fin, la falta de los medios y elementos indispensables para fabricar medallas, de artifices idóneos y de ingenios adecuados. Basta al respecto considerar por un instante las toscas monedas, realmente bárbaras, que salían de las poquisimas Casas de Moneda que se hallaban en funciones antes de mediado el siglo XVIII. Y todavía podemos agregar á esto, que si algunas se acuñaron, apenas si ha quedado de ellas alguna noticia en los documentos, que en cuanto á los ejemplares mismos sería ilusorio

pretenderlos encontrar hoy. ¡No se guardó siquiera ni uno solo de los tesoros artísticos que á título de rescate ó dádivas ofrecieron Moctezuma en México á Cortés y Atahualpa á Pizarro en el Perú!

Por todas estas causales, á que responden en un todo los hechos, no es de extrañar que hasta llegar al reinado de Carlos III no hayamos podido anotar sino dos ó tres medallas acuñadas en América. Los tiempos entonces habían cambiado: la ilustración estaba más extendida, los colonos comenzaban á preocuparse de las ciencias y las letras; principiaban á contar con artistas y disponían de elementos adecuados en las Casas de Moneda, ya mucho mejor provistas y generalizadas; el gusto por esas muestras de cultura daba señales de despertarse y de la Península llegaban trabajos que en América se imitarían pronto, y aún en ocasiones sobrepujarían á los modelos propiamente españoles.

Sin contar, pues, con las medallas de juras, de que no se trata en este libro y en las cuales debemos admirar los ingeniosos medios de que los colonos tuvieron que valerse para manifestar en esas ocasiones su adhesión al soberano, entramos á anotar las artísticas y conmemorativas que han llegado á nuestra noticia.

MEDALLA DE FELIPE V Á LOS CACIQUES DE CUMANÁ

2.—El gobernador de Cumaná D. Carlos de Sucre significó al Consejo de Indias, por carta de 1.º de abril de 1735, que los numerosos indios que allí se habían reducido manifestaban grandísimos deseos de ver al Rey, haciendo preguntas para saber si era de mayor estatura que los demás hombres y de qué modo iba vestido; por cuya razón indicaba la conveniencia de que se le remitiese alguna porción de medallas de oro y plata, con liga, para distribuir las á los caciques que más se distinguiesen. En consecuencia, se mandó abrir una medalla en Madrid á Diego de Cosa, quien, en efecto, en noviembre de aquel año presentó las muestras, que resultaron, según se dijo, con el defecto de que el busto del Rey era muy parecido al de las monedas circulares que comenzaban á labrarse en México.

Tal es la única noticia que tenemos de esta medalla.

MEDALLAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA

3.—Indicadas quedan más atrás algunas de las causas que contribuyeron á que en América se acuñasen tan pocas medallas hasta mediado el siglo XVIII.

El siguiente documento va á manifestarnos también que á ellas hay que agregar una bien singular: el permiso de las autoridades coloniales y aún peninsulares, hartamente difícil de obtener, según puede verse:

«Excmo. señor.—Dos pretensiones hice en nombre de esta Real Universidad dignas de su mérito, y en honor del Rey, á quien cede todo el engrandecimiento de sus obras. La una fué que habiéndose tallado en la Real Casa de Moneda de esta ciudad, una pila y troquel para acuñar unas AA y RR, que son necesarias en bastante número para las votaciones que ocurren,

dificultó el superintendente que se hiciesen en los volantes y troqueles de la Casa sin licencia del Rey, y habiéndose dirigido al Marqués de la Ensenada á tiempo menos oportuno, no tuvo expediente esta gracia, que en la substancia es de poca monta: lo uno, porque es por una vez; lo otro porque todo se ha de hacer á costa de la Universidad, lo que no se podrá ejecutar con perfección si no se hace en la misma conformidad que la moneda.

«La otra es que la Universidad tiene ciertos actos y funciones en que reparte á sus concurrentes unas veces una moneda de plata, y otras de oro, pero á mí me parecía que tomando en nuestra era tanto aumento las ciencias y á proporción sus favores, y usando las Universidades de las naciones dar unas medallas, á cuya imitación son nuestras monedas, me parecía digno monumento del patrocinio que deben las letras á S. M. que dejase entre sus heroicas acciones la memoria de que la Universidad de Lima pudiese estampar á su costa en la Real Casa de Moneda las medallas de oro y plata que necesitase para sus funciones, ó dando S. M. la estampa ó dejándola á arbitrio de esta Real Universidad, de que yo tendria el honor de remitir sus ejemplares, si V. E. se dignase de alcanzarle esta prerrogativa, que no cederia en menos lustre de su excelentísima persona.

«Cuanto haya servido la Universidad á la monarquía, y cuan digna sea de éstas y mayores gracias, se podrá de algún modo colegir de los autos que el Virrey remite sobre las cátedras y grados de los Regulares.—Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.—Lima, y febrero 5 de mill setecientos cincuenta y seis.—Excmo. señor.—Besa la mano de V. E. su mayor servidor.—*Dr. Manuel de Silva y la Banda*, rector. (Con su rúbrica).—Señor Bailío Fr. D. Julián de Arriaga».

Véase ahora la contestación enviada de orden real al Virrey:

«A instancia de D. Manuel de Silva y la Banda, rector de esa Universidad, ha venido el Rey en permitir que se estampen ó labren en la Casa de Moneda de esa ciudad las medallas de oro y plata que dice necesita repartir en las funciones que le ocurren, según la forma y figura que tenga por adecuada, que deberá examinarse por su matriz antes de que se pase á distribuir las al público, y remitirse después de su aprobación los ejemplares que ofrece el rector dirigir, para que se tenga puntual noticia de todo: lo que de orden de S. M. prevengo á V. E. á efecto de que disponga su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 12 de febrero de 1757.—Señor Conde de Superunda».¹

Si mal no recordamos, vimos en Buenos Aires en poder de D. José Marcó del Pont, algunas de esas medallas de votación, AA y RR, de que hablaba el rector Silva de la Banda; pero no tenemos noticia de si se acuñaron las de oro y plata que se pretendía repartir en aquellos actos universitarios.

1. Archivo de Indias, est. 112, cajón 1.º, leg. 181.



CAPITULO II

EPOCA DE CARLOS III

(1759-1789)

MEDALLÓN DE CARLOS III

4.—Busto de Carlos III, á la derecha, con rizos, coleta, banda, chorrera y toisón. Leyenda: CAROLVS · III · PATER PATRIÆ · (Carlos III, padre de la patria). En el corte del brazo, la firma del grabador: T. PRIETO.

Módulo: 51 milímetros.

Cobre.



Hermoso trabajo bajo todos conceptos, probablemente grabado por Prieto antes de pasar á México. La medalla carece de fecha, pero debe corresponder á una época muy cercana al advenimiento de Carlos III al trono.